



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 10 DIC 2019

VISTO el Expte. N° 1334-19 por el cual la Consejera Srta. Luz María Vionnet, solicita licencia por tiempo indeterminado como representante del Estamento de los Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar al Cuerpo en su reemplazo al Consejero Suplente en 2° término, Sr. Luis María Álvarez, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 93-18 de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán, de Proclamación de los Consejeros Superiores;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la licencia presentada por la Srta. Luz María Vionnet como Consejera Superior por el Estamento de los Estudiantes.-

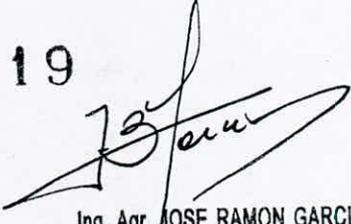
ARTÍCULO 2°: Incorporar en su reemplazo al Sr. Luis María Álvarez como Consejero Superior por el Estamento de los Estudiantes.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2551 2019

sa


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. ADRIAN C. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
UNUT